



Municipalidad de La Plata

Período 2013  
Registro de Decretos  
Folio N° 001866

LA PLATA,

27 AGO 2013

VISTO:

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 11757 en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto para ocupar el cargo de Director de Derechos Humanos al señor Miguel Ángel GALLARDO;

Que las tareas a desarrollar lo serán con carácter "ad – honorem";

Que, el sueldo como lo ha sostenido la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, no es un elemento esencial en relación de función o empleo público, por cuanto el agente "ad-honorem", si bien no percibe retribución, debe en cambio cumplir su cometido y asume la totalidad de las obligaciones y responsabilidades que hacen al ejercicio de la función que le fuera encomendada;

Que, en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo que así lo establezca;

Por ello;

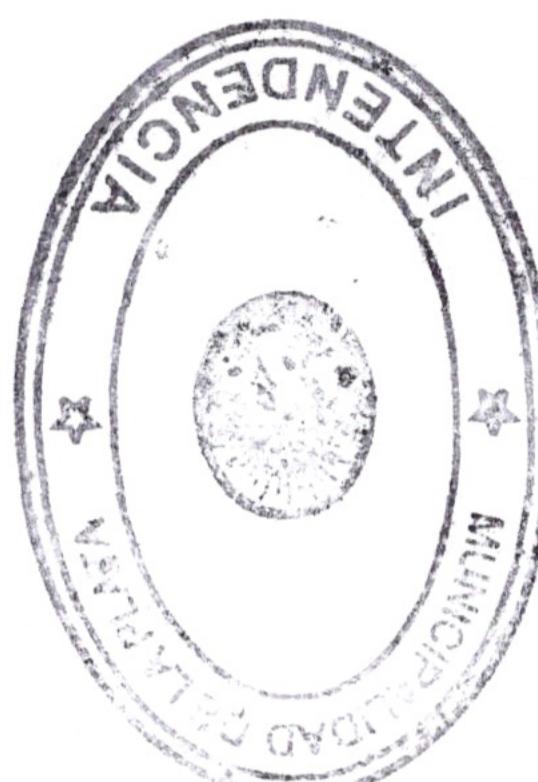
EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

ARTICULO 1º: Desígnase con carácter ad – honorem en el cargo de Director de Derechos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos, al señor Miguel Ángel GALLARDO, DNI. 10.253.711, Clase 1951.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO  
Secretario  
Secretaría General  
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata